

2024-05-21

## ELECCIONES EN EL CORAZÓN POLÍTICO-ECONÓMICO DE MEXICO

Autor: Norberto Vázquez

Género: Nota Informativa

<https://www.vertigopolitico.com/elecciones-2021/notas/elecciones-en-el-corazon-mexico>

"Serán las actas de las alcaldías las últimas que se contabilizarán en las casillas".

Se elegirán una Jefatura de Gobierno, 204 concejalías, 16 alcaldías y 66 diputaciones locales.

Como parte del proceso electoral federal también se llevarán a cabo elecciones en la Ciudad de México, corazón político-económico del país, donde por sexta ocasión consecutiva como ocurre desde 1997 se elegirá a un jefe de Gobierno para el periodo 2024-2030.

Al mismo tiempo se dará pie a la elección de los 66 diputados que integrarán la III Legislatura del Congreso capitalino; de los titulares de las 16 alcaldías; y el nombramiento de los más de 200 concejales que se integrarán como órgano colegiado electo para la gobernabilidad en cada demarcación territorial de la CDMX.

Para el domingo 2 de junio las autoridades electorales capitalinas tienen previsto un día de fiesta democrática, cuando más de siete millones 800 mil ciudadanos inscritos en la Lista Nominal podrán ejercer su derecho al voto libre y elegir a sus gobernantes y representantes populares para los futuros seis años.

El órgano electoral capitalino prevé para estos comicios la instalación de más de 13 mil casillas en las 16 demarcaciones políticas, además de que en esta ocasión habrá diversas novedades, como la implementación del voto de personas en estado de postración, el sufragio para personas en prisión preventiva y el ejercicio de derechos políticoelectorales de personas que radican en el extranjero.

Cabe señalar que para establecer mecanismos adecuados para que el electorado conozca las propuestas de los candidatos y pueda emitir un voto informado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha organizado 54 debates: tres para la Jefatura de Gobierno, 16 para las respectivas alcaldías y 35 llevados a cabo por aspirantes a diputados locales.

De acuerdo con el instituto, para este proceso electoral 2024 los capitalinos votarán por más de 200 cargos, que estarán en disputa entre candidatos por uno o varios partidos políticos, en alianzas o coaliciones, así como ciudadanos sin organismo de representación popular.

### Aspirantes

Rumbo a 12 de junio son tres las personas que contienden por la Jefatura de Gobierno de la CDMX y que han participado en tres debates organizados por el IECM.

Santiago Taboada es el candidato por la coalición Va X la CDMX, que integran los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD).

Clara Brugada es candidata por la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, que conforman los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde (PVEM).

En tanto, Salomón Chertorivski es el abanderado por Movimiento Ciudadano (MC).

Para las alcaldías también están listos los participantes. En Álvaro Obregón los aspirantes son, Esther Mejía Bolaños, por MC; de la coalición Va X la CDMX , Lía Limón García; y de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la CDMX, Javier Joaquín López Cesarín.

La demarcación Azcapotzalco la disputarán, por MC, Luisa Alpizar Castellanos; por Sigamos Haciendo Historia en la CDMX, Nancy Marlene Núñez; y por Va X la CDMX, Margarita Saldaña Hernández.

Una de las alcaldías más cosmopolitas del país, como es la Benito Juárez, tiene en competencia para su administración a Luis Mendoza, de Va X la CDMX; Rodrigo Cordera, por MC; y por Sigamos Haciendo Historia a Leticia Varela Martínez.

En Coyoacán participan por MC, Sofía Margarita Provencio; por Morena-PT-PVEM, Hannah de Lamadrid; y por PAN-PRI-PRD, José Giovanni Gutiérrez.

Cuajimalpa está en disputa entre Viridiana Pérez, de MC; Carlos Orvañanos Rea, de PAN-PRI-PRD; y Gustavo Mendoza, de Morena-PT-PVEM.

En la demarcación Cuauhtémoc estarán en la pelea para su próxima gestión Catalina Monreal, por Morena-PT-PVEM; por MC, Fernando Domínguez Lozano; y como representante de PAN-PRI-PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

La alcaldía Gustavo A. Madero, por su lado, la buscan gobernar Araceli García, de MC; por Morena-PT-PVEM, Ricardo Lozano Reynoso; y por PRI-PAN-PRD, Maricela Gastelu.

Por su parte, en Iztacalco compiten por PRD-PAN-PRI, Daniel Ordoñez; por MC, Raúl Moreno; por Morena-PT-PVEM, María de Lourdes Paz; y de manera independiente participa Rodolfo Ávila.

Una de las alcaldías más extensas de la ciudad, Iztapalapa, estará en contienda entre Irán Pichardo, de MC; por Morena-PVEM-PT, Aleida Alavez; y por PAN-PRI-PRD, Karen Quiroga.

En la Magdalena Contreras, siendo una de las demarcaciones más agrícolas y boscosas de la capital, buscan administrar la abanderada de MC, Nitza Garduño; por Morena-PT-PVEM, Fernando Mercado; y por PAN-PRI-PRD, Gerardo Quijano.

En la céntrica alcaldía Miguel Hidalgo contienden Mauricio Tabe por PAN-PRI-PRD; Antonio Carbia por MC; y Miguel Torruco por Morena-PT-PVEM.

Para Milpa Alta los aspirantes son José Octavio Rivero, de Morena-PT-PVEM; Magali Alvarado, de MC; y Jorge Alvarado Galicia, de PAN-PRI-PRD.

En Tláhuac la contienda está representada de esta manera: MC con Lesvia Gómez; PAN-PRI-PRD con Karen Yañez; Morena con Berenice Hernández; PVEM con Yessenia García; y PT con María de los Ángeles López.

Tlalpan estará en disputa entre Aurora Martí, de MC; por Morena-PT-PVEM, Gabriela Osorio; y del PAN-PRI-PRD, Alfa Eliana González.

La demarcación Venustiano Carranza, por su parte, tiene a Zurishaday Hernández, de MC; por Morena-PT-PVEM a Evelyn Parra; y por PAN-PRI-PRD, a Rocío Barrera.

Finalmente, para la alcaldía Xochimilco, MC abandera a Adrián Chávez; Morena-PT- PVEM a Circe Camacho; y PAN-PRI-PRD a Gabriel del Monte Rosales.

Concejales

Cabe señalar que los capitalinos sufragarán por la figura de los concejales que nació a la par de la primera Constitución de la Ciudad de México, que se publicó en 2017 y entró en vigor en 2018.

De acuerdo con el artículo 53 de la Constitución capitalina las alcaldías son órganos políticos administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo (integrado por concejales).

Según la Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX y el documento de Atribuciones y Funciones del Consejo y Concejales de las Alcaldías, estas tienen una figura llamada "concejo", que es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial.

Tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la alcaldía.

"Así como se elige a los alcaldes por medio de la votación, los miembros del concejo son electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años. Estas figuras de representación democrática tienen personalidad jurídica, atribuciones para el ejercicio de su presupuesto y adicionalmente, podrán presentar iniciativas de ley", dice el documento.

La actuación de los concejales se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana, además de que cada uno de ellos presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de los ciudadanos.

El concejo, incluso, contará con personal que les auxiliará en el desempeño de sus funciones, y su retribución será cubierta en los términos que señale la normatividad correspondiente.

## Resultados

El IECM estimó que los resultados de los conteos rápidos de las elecciones estarán disponibles cerca de la medianoche del domingo 2 de junio. El consejero electoral Ernesto Ramos explicó que los conteos rápidos son estimaciones estadísticas para conocer cómo se perfila la elección y añadió que serán las actas de las alcaldías las últimas que se contabilizarán en las casillas.

Ya el organismo realizó un simulacro simultáneo del funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2024, así como el de los conteos rápidos 2024.

Ramos indicó que los conteos rápidos ofrecerán estimaciones de los resultados de la elección de alcaldías en la Ciudad de México y en el caso del PREP se ofrecerán resultados preliminares de las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

"Tenemos a personal que trabaja para los conteos rápidos, procesando actas de conteos rápidos para estimar conteos estadísticos y también para capturar los conteos de las actas para alimentar al PREP", explicó.

Y agregó que "en el caso de los conteos rápidos exclusivamente son para las 16 alcaldías; en el caso del PREP estamos hablando de tres actas por casilla: Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones al Congreso local. En el PREP se digitalizan las actas y se capturan los datos, se suben a una base de datos donde pueden consultar la información de cada casilla".

El consejero electoral detalló que estos ejercicios son un simulacro exacto de lo que pasará en la sede central del instituto y en sus 33 órganos desconcentrados la noche de la jornada electoral, al cierre de las casillas y cuando se inicie la captura de información de las actas de resultados.

Así, el 2 de junio millones de capitalinos saldrán a las urnas con la posibilidad de ejercer su libre albedrío

democrático y elegir a sus representantes populares que dirigirán administrativamente a la ciudad más importante de México.

Qué se elige en la CDMX

Jefatura de Gobierno.

33 diputaciones de mayoría relativa.

32 diputaciones de representación proporcional.

Una diputación migrante.

16 titulares de alcaldías.

204 concejalías.

Fuente: IECM

Algunas funciones de los concejales

Aprobar el programa de gobierno de la alcaldía.

Emitir opinión respecto de cambios de uso de suelo y construcciones.

Revisar el informe anual.

Opinar sobre la concesión de servicios públicos que tengan efectos sobre la alcaldía.

Solicitar la revisión de otorgamiento de licencias y permisos.

Convocar al alcalde para rendir informes ante el pleno o comisiones.

Celebrar y presentar audiencias públicas para conocer las necesidades reales de los vecinos.

Supervisar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la alcaldía.

Fuente: Constitución de la CDMX